



ORDENANZA - XVII – N° 60

(Antes Ordenanza 79/16)

ARTÍCULO 1.- Se exima del pago de la Tasa Municipal correspondiente a Derechos de Delineación y Construcción de la Obra: Escuela Instituto “SAN JOSAFAT”, Superficie: 1044,2 m2, de la Ciudad de Apóstoles, Misiones, según el Proyecto y planos de obra presentados en Sección Catastro del Municipio, cuyo monto asciende a la suma \$ 10.269,46.

ARTÍCULO 2.- Se refrenda la presente la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.